A: **Lic. Dignora Cotes**
Gerente Financiera

De: **Lic. Leo Francis Zorrilla**
Alcalde

CC: **María Magdalena Scroggins**
Contralora

Fecha: 09/04/2025

Asunto: Autorización de transferencias de créditos.

Muy cortésmente me dirijo a usted, atendiendo lo que dicta la ley 176-07, en el siguiente artículo, cito:

Articulo 340.- Régimen de Transferencias

Los ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de autorización como sigue:

A) Transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podrán ser autorizadas por el síndico municipal, previa revisión del contralor/a municipal.

B) Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal.

Párrafo.- Las transferencias de Crédito entre los diferentes programas tendrán como restricciones los topes de gastos definidos en la Ley de Transferencia de ingresos del Gobierno Central a los ayuntamientos y lo establecido por la presente ley.

En tal sentido y en vista de que algunas apropiaciones presupuestarias están agotadas y otras proyectan agotarse en lo adelante, le autorizo interponer de sus buenos oficios para que ejecute las siguientes transferencias de créditos entre un mismo capítulos y programa en el presupuesto de ingresos.

Ingresos

- Desde 114322 Traspasos de Solares y Terrenos Rurales hasta 114342 construcción de nichos fosa y panteón: RD$150,000.00

- Desde 151516 Matanza y Expedición de carne hasta 161307 Arrendamiento de terrenos y nichos en cementerio: RD$50,000.00

Egresos

Servicio

- Desde 1000001/231101 Alimentos y Bebidas hasta 1000001/231701 útiles de Escritorio y oficina: RD$50,000.00

- Desde 1500001/241202 Ayudas Humanitarias a Personas hasta 1500001/228601 Eventos Generales: RD$260,000.00

Inversion

- Desde 1000001/227107 Servicios de Pintura y Derivados con fines de Higiene hasta 1000001/227107: RD$50,000.00

Educacion

- Desde 1500001/241202 Ayudas y Donaciones hasta 980000/241601. Transferencia corriente: RD$70,000.00

Atentamente,

Leo Francis Zorrilla Ramos
Alcalde

Revisado Por:

Maria Magdalena Scroggins
Contralora Municipal

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EL SEIBO
CONTRALORIA MUNICIPAL
República Dominicana